

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADOS JGOB FOD.- 1 08 .11.2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8NZYY-DCHUO-U25VB</b> Fecha de emisión: <b>8 de Noviembre de 2021 a las 14:01:37</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 11:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 13:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/11/2021 13:39



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:40:25 del día 8 de Noviembre de 2021 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:39:18 del día 8 de Noviembre de 2021 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

SG/SH/eg

DON SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

**C E R T I F I C A:** Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA** celebrada, en primera convocatoria, el día **ocho de noviembre de dos mil veintiuno**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (1)** Y con carácter de urgencia que es aprobado, por unanimidad, se aprueba igualmente por unanimidad, la moción del Concejal de Educación que dice, literalmente, lo siguiente:

“La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, continuando con la labor de promoción del hecho literario y del fomento del interés por la literatura en los centros escolares de nuestro municipio quiere promover la realización del **“XXII CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR”**, correspondiente al curso escolar 2021/2022, en el que podrá participar el alumnado de los distintos colegios e institutos de la localidad.

Para poder llevar a cabo dicho certamen se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido de aprobar las bases que a continuación se relacionan y que han de regir la convocatoria para la participación en este certamen.

**B A S E S**

**Primera.-** Podrá participar en el “XXII CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR”, correspondiente al curso escolar 2021/2022, el alumnado de los centros escolares de Torrejón de Ardoz (públicos, concertados y privados), escolarizados en los cursos o niveles de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Asimismo, en función de sus características especiales, según lo establecido en la base séptima, también podrá participar el alumnado del colegio de Educación Especial “Rehto”.

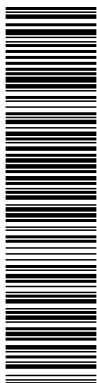
**Segunda.-** La participación en el certamen se hará a través de dos modalidades: **POESÍA Y RELATO CORTO**. Cada alumno/a podrá participar en una sola de las dos modalidades referidas.

**Tercera.-** El tema será libre. El profesorado de los centros incidirá en la utilización de un lenguaje y contenidos no discriminatorios ni sexistas.

**Cuarta.-** Los trabajos presentados, que deberán ser originales e inéditos, se acogerán a las siguientes normas en lo relativo a su extensión:

- En la modalidad de **POESÍA**, no podrán exceder de 32 **VERSOS**, en un tamaño de fuente no menor de 12.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADOS JGOB FOD.- 1 08 .11.2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>8NZYY-DCHUO-U25VB</b> Fecha de emisión: <b>8 de Noviembre de 2021 a las 14:01:37</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 11:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 13:39
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/11/2021 13:39



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:40:25 del día 8 de Noviembre de 2021. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:39:18 del día 8 de Noviembre de 2021. Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



## Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

- En la modalidad de RELATO CORTO, no podrán exceder de DOS folios escritos a dos espacios y a una cara, en un tamaño de fuente no menor de 12.

**Quinta.**- En el encabezado de todos los trabajos deberán indicarse las siguientes inscripciones:

- "XXII Certamen Literario Escolar".
- Título del trabajo (si lo tiene).
- Nombre y apellidos del autor/a.
- Curso y nivel que realiza.
- Centro escolar donde cursa sus estudios.

**Sexta.**- Todos los trabajos participantes en este "XXII Certamen Literario Escolar" de Torrejón de Ardoz se entregarán en el propio centro escolar donde cursen sus estudios los alumnos/as participantes a la persona o lugar donde indique la dirección de cada centro. Los centros escolares entregarán los trabajos en la Concejalía de Educación tal y como se indica en la base séptima.

**Séptima.**- Comisión de Valoración: Cada centro escolar, a través del procedimiento objetivo que estime más conveniente, seleccionará **UN TRABAJO POR CADA CURSO**, en cada una de las modalidades (poesía y relato corto), enunciadas en la base segunda, en las que haya participado el alumnado de su centro.

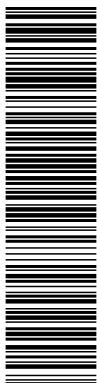
No obstante, los centros que cuenten con tres o más unidades en cualesquiera de los cursos pertenecientes a las categorías enunciadas en la base segunda, podrán seleccionar, si lo consideran oportuno, **DOS TRABAJOS POR CADA CURSO**, en cada una de las modalidades.

Tal y como se establece en la base primera, el colegio "Rehto" podrá seleccionar **UN TRABAJO** por cada una de las modalidades, para la Enseñanza Básica (de 7 a 16 años) y **UN TRABAJO**, por cada una de las modalidades, para la Transición a la vida adulta (16 a 21 años).

Una vez realizada esta selección, los centros escolares participantes deberán entregar en la Concejalía de Educación del Ayuntamiento, en formato impreso o digital, hasta el **28 DE ENERO DE 2022** (como fecha límite no ampliable y en los términos estrictos que se indican más adelante), todos los trabajos presentados por su alumnado para participar en este certamen literario, separando, en las distintas modalidades (poesía y relato) los trabajos seleccionados e indicando, en sendas relaciones adjuntas:

1. los **trabajos seleccionados** por cada modalidad, con un listado en el que se indiquen los nombres, apellidos, cursos y niveles del alumnado.
2. los **trabajos no seleccionados**, con un listado en el que se indique el número de trabajos presentados, por cursos y niveles.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADOS JGOB FOD.- 1 08 .11.2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8NZYY-DCHUO-U25VB</b> Fecha de emisión: <b>8 de Noviembre de 2021 a las 14:01:37</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 11:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 13:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/11/2021 13:39



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:40:25 del día 8 de Noviembre de 2021. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:39:18 del día 8 de Noviembre de 2021. Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

**El cumplimiento de la presente base deberá ser estricto, tanto en lo relativo a la selección de los trabajos por los centros, según lo especificado, como en la presentación de los trabajos seleccionados y no seleccionados, en la Concejalía de Educación, de la forma indicada. Aquellos centros que la incumplan serán excluidos, automáticamente, de la participación en el certamen.**

**Octava.**- Todos los trabajos presentados en los centros, seleccionados por éstos y entregados en la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se publicarán en formato de libro en la página web.

Asimismo, en caso de que hubiera disponibilidad presupuestaria para tal fin, dichos trabajos podrían recibir un diploma acreditativo de su participación en el certamen y/o la edición de uno o sendos libros, en formato digital o impresos, en los que se publicarán aquéllos.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en caso de que hubiera disponibilidad presupuestaria para tal fin, otorgará tres premios (o los que considere convenientes, si existieran empates en los porcentajes de participación del alumnado u otras circunstancias que considere la Concejalía de Educación, en función de lo indicado en el párrafo siguiente) entre los centros presentados al certamen que hayan tenido mayor participación de su alumnado, calculada ésta proporcionalmente con respecto al número de alumnos/as matriculados/as en los cursos y niveles educativos a los que se dirige esta convocatoria (según los datos con los que cuente la Concejalía de Educación).

Estos premios se utilizarán, única y exclusivamente, en la adquisición de libros para la biblioteca escolar, y consistirán (salvo distribución distinta en función de lo indicado en el párrafo anterior) en:

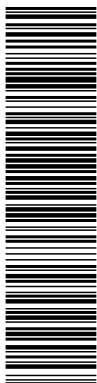
- 3. **PRIMER PREMIO.-** **650,- €.**
- 4. **SEGUNDO PREMIO.-** **500,- €.**
- 5. **TERCER PREMIO.-** **350,- €.**

La Concejalía de Educación entregaría estos premios mediante un vale por la cantidad correspondiente, a canjear por un lote de libros en un comercio del ramo que se determine y se consignará, la cantidad total de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €), en la partida presupuestaria 080.32000.22699, "Gastos diversos de Educación" del presupuesto de 2022.

**Novena.**- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en función de las disponibilidades presupuestarias y organizativas, podrá celebrar uno o sendos actos en los que se harán entrega los premios, diplomas y libros, tanto al alumnado seleccionado, como a los centros escolares con mayor participación en este certamen.

En el caso de que se lleve a cabo el acto indicado en el párrafo anterior, los centros escolares que hayan sido seleccionados para llevarse el premio correspondiente a la mayor participación, perderán el derecho a dicho premio si no asisten a recogerlo, personalmente, a dicho acto, a través de un/a representante del centro.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADOS JGOB FOD.- 1 08 .11.2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>8NZYY-DCHUO-U25VB</b> Fecha de emisión: <b>8 de Noviembre de 2021 a las 14:01:37</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 11:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 13:39
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/11/2021 13:39



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:40:25 del día 8 de Noviembre de 2021. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:39:18 del día 8 de Noviembre de 2021. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

**Décima.**- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se reserva el derecho de edición y reedición de cada una de las obras seleccionadas, independientemente que se publiquen en la página web o en el libro o libros citados anteriormente, en la forma y momento que estime más conveniente.

Todos los originales de las obras presentadas y recibidas en la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, serán destruidos, si no existiera comunicación escrita de la dirección del centro escolar interesado para su devolución, en el plazo máximo de quince días, desde la fecha de entrega de dichos originales en la citada concejalía, indicada en la base séptima.

Asimismo, el alumnado participante y sus padres o tutores, en caso de minoría de edad de aquél, autorizan al ayuntamiento a la difusión de su imagen en lo relativo a este certamen, según lo establecido en la legislación vigente.

**Undécima.**- La participación en este “XXII Certamen Literario Escolar” de Torrejón de Ardoz supone la aceptación total de las presentes bases, por parte del alumnado participante, sus padres o tutores, en el caso de minoría de edad de éstos y de los centros escolares.

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se reserva el derecho exclusivo a la interpretación de las presentes bases, así como a su modificación, total o parcial, sin previo aviso.

Con fecha 28 de octubre de 2021 se ha realizado y firmado informe técnico del Coordinador de Educación, que se adjunta.

Con fecha 3 de noviembre de 2021 se ha realizado y firmado informe de fiscalización por el Interventor Accidental y Retención de crédito correspondiente, que se adjuntan.

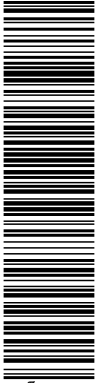
Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes.

Fdo. Rubén Martínez Martín  
Concejal Delegado de Educación

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz **8 de noviembre de 2021.**

Vº Bº  
ALCALDE

DOCUMENTO CERTIFICADO: <b>CERTIFICADOS JGOB FOD.- 1 08</b> .11.2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8NZYY-DCHUO-U25VB</b> Fecha de emisión: <b>8 de Noviembre de 2021 a las 14:01:37</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 11:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2021 13:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/11/2021 13:39



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:40:25 del día 8 de Noviembre de 2021. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:39:18 del día 8 de Noviembre de 2021. Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489